PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº537/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010, A LA EMPRESA "RIEDER & CIA. S.A.C.I.", PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CENTRAL TELEFÓNICA, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 13 de Julio de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 20/2010, para la Adquisición de Módulos para Central Telefónica, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;

La Resolución 48 A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos.

Que en el Artículo 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/2010, expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo de la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de Módulos para Central Telefónica, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 169/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por vía de la Contratación Directa, en el Rubro 530, para la adquisición de Módulos para Central Telefónica para la institución.

Que en el Acta Nº 56/2010 del 28 de junio de 2010, consta que se llevó a cabo el l Acto de Apertura de Sobre de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la empresa: **Rieder & Cia. S.A.C.I.**

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 29/2010, el citado Comité emitió su informe recomendando la adjudicación para la adquisición de Módulos para Central Telefónica a la empresa: "**Rieder & Cía. S.A.C.I.**".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº537/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2010, A LA EMPRESA "RIEDER & CIA. S.A.C.I.", PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CENTRAL TELEFÓNICA, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 13 de Julio de 2010

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar conforme a lo establecido en el Artículo Nº 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003, el llamado de Contratación Directa Nº 20/2010, para Adquisición de Módulos para Central Telefónica, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa "**Rieder y Cía. S.A.C.I**" por un monto de **siete millones ochenta y seis mil Guaraníes (Gs. 7.086.000)** conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a emitir la correspondiente Orden de Compra.*

Art. 3º *Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1º, en el Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores (Adquisición de Módulos para Central Telefónica) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Elixeno Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República